

IEEBCS-CG054-MARZO-2024

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS DISEÑOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS FORMATOS ÚNICOS Y CANTIDADES DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL CON EMBLEMAS PARA LAS ELECCIONES DE DIPUTACIONES LOCALES E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024**GLOSARIO DE ABREVIATURAS**

Comisión de Educación Cívica, Capacitación y Organización Electoral:	Comisión de Educación Cívica, Capacitación y Organización Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
Consejo General:	Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
Constitución General:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Local:	Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.
DEOE del INE:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral.
Dirección de Organización:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
FU:	Formatos Únicos.
Guía de revisión y validación:	Guía de revisión y validación de documentos y materiales electorales de los Organismos Públicos Locales con elecciones locales ordinarias en 2024.
Instituto:	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
INE:	Instituto Nacional Electoral.
JLE del INE:	Junta Local Ejecutiva del INE en Baja California Sur.
LGIFE:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
LIPEBCS:	Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur.
OPL:	Organismo Público Local.
PLE:	Proceso Local Electoral 2023-2024.
RE Reglamento de Elecciones:	Reglamento de Elecciones del INE.
Sistema:	Sistema de documentación y materiales electorales para OPL.

1. Antecedentes

1.1. Políticas y Programas Generales del Instituto. El 25 de enero de 2020, el Consejo General aprobó las modificaciones mediante las cuales estableció las políticas y los programas a fin de establecer las bases generales del desarrollo institucional.¹

1.2. Aprobación de Programas Anuales de Trabajo. El 22 de marzo de 2023, en sesión Ordinaria, el Consejo General aprobó los Programas Anuales de Trabajo de la Dirección de Organización y de la Comisión de Organización Electoral para el ejercicio 2023.²

1.3. Aprobación de los modelos y la producción de los materiales electorales por el INE. El 31 de mayo de 2023, el Consejo General del INE aprobó los modelos y la producción de los materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2023-2024, así como las modificaciones al Reglamento de Elecciones y su anexo 4.³

¹ Consultable en: <https://www.ieebcs.org.mx/documentos/acuerdos/IEEBCS-CG004-ENERO-2022.pdf>

² Consultable en https://www.ieebcs.org.mx/documentos/comisiones_acuerdos/PROGRAMA-ANUAL-TRABAJO-COE.pdf

³ Mediante acuerdo INE/CG292/2023, Disponible en:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/151925/CGor202305-31-ap-3.pdf>.

1.4. Aprobación del modelo de casilla única para el proceso electoral concurrente. El 31 de mayo de 2023, el Consejo General del INE aprueba el modelo de casilla única para el proceso electoral concurrente 2023-2024.⁴

1.5. Notificación de acuerdo sobre la cantidad de boletas en casillas especiales. El 31 de mayo de 2023, el Consejo General del INE aprobó el acuerdo por el cual se determina el número de boletas electorales que se asignarán en las casillas especiales el día de la Jornada Electoral del Proceso Electoral concurrente 2023-2024.⁵

1.6. Publicación de la LIPEBCS. El 26 de julio de 2023 se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el decreto 2945⁶, por medio del cual se expidió la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur.

1.7. Aprobación del anteproyecto de Presupuesto 2023. El 19 de agosto de 2022, el Consejo General aprobó el anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de este Instituto para el ejercicio fiscal 2023-2024, para actividades de periodo ordinario y de inicio y desarrollo del PLE.⁷

1.8. Convenio de coordinación INE-IEEBCS. El 07 de septiembre de 2023, se firmó el Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el INE y el Instituto, con el fin de establecer las bases de coordinación y definir la ejecución de las tareas inherentes a la organización del PLE en esta entidad federativa.⁸

1.9. Aprobación del diseño y la impresión de la documentación electoral con emblemas por el INE. El 8 de septiembre de 2023, el Consejo General del INE aprobó el diseño y la impresión de la boleta y demás documentación electoral con emblemas para el Proceso Electoral Federal 2023-2024, así como las modificaciones al Reglamento de Elecciones y sus anexos 4.1 y 5.⁹

1.10. Habilitación del sistema de documentación y materiales electorales OPL. El 11 de septiembre de 2023, la Coordinación de Vinculación con el INE remitió vía correo electrónico el oficio INE/DEOE/0887/2023 a la Dirección de Organización, mediante el cual se informó que el sistema se encontraba habilitado para realizar la carga de documentación y materiales electorales.¹⁰

1.11. Aprobación de los FU de la documentación electoral con emblemas por parte del INE. El 18 de septiembre de 2023, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE

⁴ Mediante acuerdo INE/CG294/2023, Disponible en:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/151976/CGor202305-31-ap-5.pdf>

⁵ Consultar en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/151926/CGor202305-31-ap-4.pdf>

⁶ Consultable en: <https://www.cbcs.gob.mx/index.php/cmpl/7104-ley-de-instituciones-de-asistencia-privada-para-el-estado-de-baja-california-s>

⁷ Mediante acuerdo IEEBCS-CG052-AGOSTO-2022 visible en <https://www.ieebcs.org.mx/documentos/acuerdos/IEEBCS-CG052-AGOSTO-2022.pdf> y en <https://www.ieebcs.org.mx/documentos/acuerdos/IEEBCS-CG052-AGOSTO-2023.pdf>

⁸ N° de registro INE/DJ/130/2023

⁹ Mediante acuerdo INE/CG529/2023, Disponible en:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/153094/CGex202309-08-ap-12.pdf>

¹⁰ Mediante oficio INE/DEOE/0887/2023 correo [IEEBCS-VINE-C0254-2023].

aprobó los FU de la documentación Electoral con emblemas que debe de ser adecuada por los Organismos Públicos Locales para su utilización en las elecciones locales de 2024.¹¹

1.12. Inicio de los trabajos de adaptación de los FU de la documentación con emblemas.

El 27 de septiembre de 2023, el personal de la Dirección de Organización responsable de realizar las adaptaciones y personalización de los modelos, diseños y especificaciones técnicas de la documentación con emblemas dio inicio con la adaptación de los FU de la documentación con emblemas.¹²

1.13. Carga de la documentación electoral con emblemas en el Sistema. El 10 de octubre de 2023, la Dirección de Organización remitió correo electrónico a la Vocalía de Organización del INE, por el cual daba aviso de lo correspondiente a la carga de documentos en el sistema.¹³

1.14. Notificación de primeras observaciones por el Sistema. El 30 de octubre de 2023, el Sistema notificó a la Dirección de Organización las observaciones derivadas de la primera revisión realizada por la JLE del INE a los diseños y especificaciones técnicas de la documentación con emblemas adaptada.

1.15. Aprobación de la fusión de Comisiones. El 31 de octubre de 2023, el Consejo General aprobó la fusión de las Comisiones de Educación Cívica y Capacitación Electoral y la de Organización Electoral, a fin de integrar la Comisión de Educación Cívica, Capacitación y Organización Electoral para el Proceso Local Electoral 2023-2024.¹⁴

1.16. Plan y Calendario Integral. El 29 de noviembre de 2023, el Consejo General aprobó el Plan y Calendario Integral del PLE.¹⁵

1.17. Inicio del PLE. El 1 de diciembre de 2023, en sesión extraordinaria, se dio inicio formal del PLE, en esta entidad.¹⁶

1.18. Atención de las observaciones derivado de la primera revisión. El 09 de diciembre de 2023 la Vocalía de Organización Electoral de la JLE del INE, mediante correo, notificó acerca de las observaciones correspondientes a la primera revisión de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral.

1.19. Solicitud del padrón electoral y listado nominal: El 08 de enero de 2024 la Dirección de Organización solicitó vía correo electrónico la proyección de casillas más reciente a la Vocalía de Organización Electoral de la JLE del INE, esto con el fin de prever la totalidad de documentos y materiales electorales que serán sometidos a su aprobación.¹⁷

¹¹ Mediante acuerdo INE/CG528/2023

¹² Mediante correo IEEBCS-DEOE-C0992-2023

¹³ Mediante correo IEEBCS-DEOE-C1094-2023

¹⁴ Mediante acuerdo IEEBCS-CG081-OCTUBRE-2023. Disponible en:
<https://www.ieebcs.org.mx/documentos/acuerdos/IEEBCS-CG081-OCTUBRE-2023.pdf>

¹⁵ Mediante acuerdo IEEBCS-CG089-NOVIEMBRE-2023, Disponible en:
<https://www.ieebcs.org.mx/documentos/acuerdos/IEEBCS-CG089-NOVIEMBRE-2023.pdf>

¹⁶ Mediante acuerdo IEEBCS-CG091-DICIEMBRE-2023, Disponible en:
<https://www.ieebcs.org.mx/documentos/acuerdos/IEEBCS-CG091-DICIEMBRE-2023.pdf>

¹⁷ Mediante correo [IEEBCS-DEOE-C0021-2024]

1.20. Notificación de segundas observaciones por el sistema. El 15 de enero de 2024, la Vocalía de Organización Electoral de la JLE del INE, mediante correo, notificó acerca de las observaciones correspondientes a la primera revisión de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral.

1.21. Validación de la documentación con emblemas. El 17 de enero de 2024, se notificó a la Dirección de Organización, el oficio por el cual se hace de conocimiento que la DEOE del INE validó los diseños y especificaciones técnicas de la documentación Electoral con emblema.¹⁸

1.22. Validación de la boleta doble. El 06 de febrero de 2024, mediante correo electrónico INE/BCS/JLE/VOE/CO-001-2024, la Dirección de Organización recibió la validación de la Boleta Electoral doble para casillas especiales de la elección para las Diputaciones Locales de Mayoría Relativa y Representación Proporcional.

1.23. Notificación del padrón electoral y listado nominal de electores con corte al 29 de febrero de 2024. El 06 de marzo de 2024, la JLE del INE, remitió al Instituto, el oficio INE/BCS/JLE/VE/VRFE/2024 con el estadístico de Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores a nivel distrito electoral federal y local, municipal y nivel sección con corte al 29 de febrero de 2024.

1.24. Aprobación de la modificación y ampliación del Presupuesto 2024. El 9 de febrero de 2024, el Consejo General aprobó la modificación y ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de este Instituto para el ejercicio fiscal 2024, para actividades de periodo ordinario y del Proceso Local Electoral 2023-2024.¹⁹

1.25. Aprobación de la propuesta. El 21 de marzo de 2024, en sesión ordinaria, la Comisión de Educación Cívica, Capacitación y Organización Electoral aprobó la propuesta de los diseños y especificaciones técnicas de los formatos únicos y cantidades de la documentación electoral con emblemas para las elecciones de Diputaciones Locales e integrantes de Ayuntamiento para el Proceso Local Electoral 2023-2024; mediante acuerdo IEEBCS-CECCOE-0014-MARZO-2024.

2 Considerandos

2.1 Competencia.

Este Consejo General, como órgano superior de dirección del Instituto, es competente para emitir y aprobar el presente acuerdo respecto de los modelos de documentación con emblemas para después proceder a su impresión y producción, dictando los acuerdos necesarios que estime pertinentes para hacer efectivas sus atribuciones; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 numeral 1 y 18 numeral 1, fracción XXIV, en relación con el artículo 76, numeral 1, fracción I de la LIPEBCS; así como 156, inciso i), 160, numeral 1, inciso f) y 161 del Reglamento de Elecciones y su anexo 4.1.

¹⁸ Mediante correo IEEBCS-VINE-C0040-2024 mediante oficio INE/DEOE/0115/2024.

¹⁹ Mediante acuerdo IEEBCS-CG028-FEBRERO-2024 visible en <https://www.ieebcs.org.mx/documentos/acuerdos/IEEBCS-CG028-FEBRERO-2024.pdf>

2.2.- Disposiciones aplicables para la aprobación de los modelos, especificaciones técnicas y cantidades de la documentación con emblemas que se utilizarán en el Proceso Local Electoral 2023-2024.

Este Instituto tiene como encomienda constitucional ser profesional en su desempeño, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y depositario de la autoridad electoral en la entidad, teniendo entre sus fines ejercer la función de Estado consistente en la preparación, organización y vigilancia de los procesos locales electorales, siempre apegado a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.²⁰

En ese tenor, el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, que tiene la atribución de aprobar los documentos y materiales electorales, dictando los acuerdos necesarios para hacer efectivas las anteriores atribuciones.²¹

Cabe señalar que son derechos de las ciudadanas y ciudadanos, votar en las elecciones y poder ser votadas y votados en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezcan las leyes de la materia para tal efecto, así como ejercer los cargos de elección popular para los que fueren electos.²²

En ese sentido, en nuestra Entidad Federativa, el 2 de junio de 2024 se llevará a cabo la elección de los cargos de diputaciones locales del Congreso del Estado y de integrantes de los cinco ayuntamientos.

Por tanto, resulta indispensable proveer de la documentación y materiales electorales necesarios para el correcto funcionamiento de las casillas electorales que se instalarán durante la Jornada Electoral para la recepción del sufragio universal, libre, secreto y directo de las y los ciudadanos.

En lo relativo a la documentación electoral, se contempla la denominada, *sin emblemas y con emblemas* de partidos políticos y candidaturas independientes, a utilizar dentro del territorio nacional.²³

Aunado a lo anterior, el RE contempla lo relativo a los materiales electorales, mismos que deberán diseñarse con la información particular señalada en el apartado de especificaciones técnicas del Anexo 4.1 del mismo.²⁴

Así, corresponde a la DEOE proveer lo necesario para la impresión de la documentación y materiales electorales, en términos de las reglas, lineamientos, criterios y formatos que para tal efecto apruebe el INE, utilizando materias primas que permitan ser recicladas una vez que se proceda a su destrucción, empleando métodos que protejan al medio ambiente.²⁵

²⁰ Artículo 36, Base IV, párrafo primero de la Constitución Local, 8, fracción I de la LIPEBCS.

²¹ Artículos 160, numeral 1, inciso f) del RE y 12, párrafo primero, 18, fracción XXIV de la LIPEBCS.

²² Según lo disponen los artículos 35, fracciones I y II de la Constitución General; 28, fracciones I y II, así como 29, fracciones IV y V de la Constitución Local.

²³ Artículos 150, inciso b), del RE.

²⁴ Artículos 153 del RE.

²⁵ Artículos 32, inciso a), fracción V y 104, numeral 1, inciso g) de la LGIPE; 10, fracción VII, 27, fracción II, inciso b) y 76, numeral 1, fracciones I y III de la LIPEBCS.

Para lo anterior, se debe de observar el procedimiento establecido en las secciones cuarta y séptima, capítulo VIII del Libro Tercero del RE y en la Guía de revisión y validación.

2.3. De la validación de los modelos, especificaciones técnicas y cantidades de la documentación con emblemas que se utilizarán en el Proceso Local Electoral 2023- 2024.

En fecha 29 de junio de 2023, la Comisión de Organización Electoral del INE aprobó los FU de la documentación electoral sin emblemas y de los materiales electorales que habrán de ser utilizados en el PLE, así como el procedimiento de personalización de los FU, al igual que su revisión y validación con base en lo establecido en el artículo 160 del RE y la Guía de revisión y validación.

Así mismo, en fecha 18 de septiembre de 2023 la Comisión de Organización Electoral del INE aprobó los FU de la documentación electoral con emblemas que serán adecuados en las elecciones locales.²⁶

Habiéndose recibido la notificación de los FU de la documentación con emblemas, la diseñadora de Documentación y Materiales Electorales y la Auxiliar Electoral, adscritas a la Dirección de Organización, responsables de realizar las adaptaciones y personalización de los modelos, diseños y especificaciones técnicas de dicha documentación y materiales electorales, se dieron a la tarea de realizar la adaptación de los FU de la documentación con emblemas para hacer su posterior carga en el sistema, en atención a lo establecido en la Guía de revisión y validación, así como su remisión impresa a la JLE del INE en físico, por conducto de la Secretaría Ejecutiva.

Es así, que el 05 de octubre de 2023 por medio del correo IEEBCS-DEOE-C1073-2023, la Dirección de Organización solicitó a la Presidencia la gestión correspondiente a la entrega de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación con emblemas a la JLE, por lo que la presidencia de este Instituto hizo entrega por medio del oficio IEEBCS-PS-0362-2023 de fecha 06 de octubre.

Así mismo, en fecha 06 de octubre de 2023 el INE informó respecto a las consideraciones que deben tener en cuenta los OPL para la producción de las boletas y así como del resto de los documentos y materiales electorales; lo anterior por medio del oficio INE/DEOE/1004/2023.

El 09 de octubre la Dirección de Partidos de este Instituto, en alcance a la respuesta de los correos IEEBCS-DEOE-C1069-2023 e IEEBCS-DEOE-C0986-2023 remite actualización del logo de FXMBCS por medio del similar con número IEEBCS-DEPPP-C0738-2023, al día siguiente se notifica a la Vocalía de Organización con correo IEEBCS-DEOE-C1093-2023.

Por otro parte, con fecha 10 de octubre de 2023 la Dirección de Organización informó al INE por medio del correo IEEBCS-DEOE-C1094-2023, lo relativo a la carga de los diseños y especificaciones técnicas en el Sistema de Documentación y Materiales Electorales, debido a que en el sistema no se permitía la notificación, porque se encontraban habilitados FU referentes al Voto Anticipado que no serían utilizados para el PLE, debido a que no aplican para este Instituto, solicitando la gestión del ajuste a la lista de la documentación antes mencionada.

²⁶ Mediante acuerdo INE/CECCOE/2023, disponible en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/153381/INE-CCOE-002-2023.pdf>

Con fecha 30 de octubre de 2023 el Sistema notificó a la Dirección de Organización las observaciones derivadas de la primera revisión realizada por la JLE del INE a los diseños de la documentación con emblemas, las cuales fueron atendidas el mismo día, realizando la carga correspondiente en el Sistema. Así mismo, el 9 de diciembre de 2023, la DEOE del INE remitió las observaciones derivadas de la primera revisión a la documentación electoral con emblemas de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, siendo atendidas el mismo día.

Posteriormente, el 15 de enero la JLE del INE remitió a la Dirección de Organización las observaciones derivadas de la segunda revisión que realizó la DEOE del INE a los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral con emblemas. Dichas observaciones fueron atendidas un día posterior.

El día 16 de enero de 2024 se llevó a cabo una reunión de trabajo entre la DEOE del INE, la JLE y la Dirección de Organización con el objetivo de revisar las observaciones realizadas un día anterior; en dicha reunión se validaron la totalidad de observaciones. En consecuencia, el mismo día la DEOE del INE remitió el Oficio Número INE/DEOE/0115/2024 por medio del cual validó la documentación electoral con emblemas.

Ahora bien, para la votación de la elección de Diputaciones Locales en casillas especiales se utiliza una boleta doble, ya sea que al elector le corresponda votar por el diputado del distrito o en su caso le corresponda votar por las diputaciones por el Principio de Representación Proporcional.

En ese sentido, la Dirección de Organización solicitó a la JLE del INE la revisión y validación, en su caso, de la propuesta de FU de la especificación técnica de la Boleta Electoral doble para casillas especiales de la elección para las diputaciones Locales de Mayoría Relativa y Representación Proporcional²⁷. En este sentido, con fecha 6 de febrero de 2024, se recibió el correo INE/BCS/JLE/VOE/CO-001/2024, por medio del cual se recibió la validación correspondiente.

Asimismo, es importante señalar que el Reglamento de Elecciones prevé que las boletas electorales sean entregadas a los Consejos Municipales y Distritales Electorales de este Instituto, a más tardar quince días antes de la fecha de la elección respectiva.²⁸

Por todo lo antes expuesto, resulta pertinente proponer la aprobación de los modelos, especificaciones técnicas y cantidades de la documentación con emblemas que se utilizarán en el Proceso Local Electoral 2023-2024, y estar así en condiciones de poder someter al procedimiento de adjudicación que, para tal efecto se determine.²⁹

2.4. De los modelos de documentación electoral con emblemas.

En virtud de lo señalado con antelación, la documentación electoral con emblemas materia del presente acuerdo que se utilizará en el Proceso Local Electoral 2023-2024 consiste en:

²⁷ Mediante correo [IEEBCS-DEOE-C0108-2024], de fecha 29 de enero de 2024.

²⁸ Artículo 176 del Reglamento de Elecciones.

²⁹ Artículos 160, inciso y 164 del Reglamento de Elecciones y Anexo 4.1.

Tabla 1. Documentación común

ID	Nombre del Documento
1	Acta de la jornada electoral
2	Hoja de incidentes
3	Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible
4	Cartel de resultados de cómputo distrital
5	Cartel de resultados de la votación en esta casilla especial
6	Cartel de resultados de la votación en esta casilla
7	Cartel de resultados preliminares de las elecciones en el distrito
8	Cartel de resultados preliminares de las elecciones en el municipio
9	Cartel de resultados de cómputo municipal

Tabla 2. Documentación de la elección de Diputaciones Locales

ID	Nombre del Documento
1	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de diputaciones locales
2	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de diputaciones locales de mayoría relativa
3	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de diputaciones locales de representación proporcional
4	Acta de escrutinio y cómputo levantada en el consejo distrital de la elección de diputaciones locales de mayoría relativa
5	Acta de escrutinio y cómputo levantada en el consejo distrital de la elección de diputaciones locales de representación proporcional
6	Acta de cómputo distrital de la elección de diputaciones locales de mayoría relativa
7	Acta de cómputo distrital de la elección de diputaciones locales de representación proporcional
8	Boleta para la elección de diputaciones locales
9	Boleta electoral doble para casillas especiales de la elección para las Diputaciones Locales de Mayoría Relativa y Representación Proporcional
9	Clasificador de votos para la elección de diputaciones locales
10	Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de diputaciones locales
11	Guía de apoyo para la clasificación de los votos para la elección de diputaciones locales
12	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla para la elección de diputaciones locales
13	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial para la elección de diputaciones locales
14	Plantilla braille para la boleta de la elección de diputaciones locales

Tabla 3. Documentación de la elección de Ayuntamiento

ID	Nombre del Documento
1	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de ayuntamiento
2	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de ayuntamiento
3	Acta de escrutinio y cómputo levantada en el consejo municipal de la elección de ayuntamiento
4	Acta de cómputo municipal de la elección de ayuntamiento
5	Boleta de la elección de ayuntamiento
6	Clasificador de votos para la elección de ayuntamiento
7	Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de ayuntamiento
8	Guía de apoyo para la clasificación de los votos para la elección de ayuntamientos
9	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla para la elección de ayuntamiento
10	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial para la elección de ayuntamiento
11	Plantilla braille para la boleta de la elección de ayuntamiento

Asimismo, cabe señalar que la documentación electoral materia del presente acuerdo podrá sufrir modificaciones, relativas a la incorporación del emblema de candidaturas comunes³⁰, mismas que aparecerán para este PLE en un solo emblema por candidatura común, en caso de existir convenios para tal efecto.

Otro elemento que se adicionará de manera específica en cada modelo de Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla para este PLE será el código QR y la información de identidad de la casilla electoral prellenada en cada una de dichas actas, a fin de otorgar una mayor certeza en el procesamiento de la información que identifica la procedencia y pertenencia, la cual está contenida en el código y que facilitará que los operadores del Sistema de Cómputos Municipales y Distritales, así como del Programa de Resultados Electorales Preliminares, reduzca errores de captura en los datos relativos a la casilla.

Continuando con la consideración que antecede, cabe precisar que todos los elementos que se agregarán a la documentación electoral con emblemas para personalizar cada documento a la elección local, formas de alianza que se hayan convenido por las fuerzas políticas del estado y la información prellenada y el código QR, no modifican el modelo que, en su caso, se apruebe de dicha documentación, sino que es parte del procedimiento establecido en el Reglamento de Elecciones y que permite garantizar la participación de las candidatas y candidatos en las elecciones.

³⁰ El periodo para solicitar el registro de convenio de candidaturas comunes para Diputaciones y Ayuntamientos es del 01 de diciembre de 2023 al 12 de marzo de 2024.

2.5. Cálculo de las cantidades a producir de la documentación electoral con emblemas.

Además del diseño y aprobación de la documentación electoral con emblemas materia del presente acuerdo, la definición de cantidades a producir se hará a partir de los siguientes insumos:

- a) Lista nominal de electores o padrón electoral con el corte disponible más cercano al inicio de la producción.
- b) Casillas básicas, contiguas y en su caso, extraordinarias y especiales aprobadas.
- c) Número de partidos políticos y en su caso, de candidaturas independientes contendientes.
- d) Cantidad de ciudadanos/as que votarán en casillas especiales, aprobadas por la instancia legal correspondiente.
- e) Porcentaje adicional de producción como margen de seguridad para el abastecimiento a todas las casillas aprobadas (entre el 2 y el 4%), excepto en boletas.
- f) Criterio de dotación de documentos y materiales para casillas.

Es así, que aplicando los criterios establecidos en el apartado A, numerales 3, 4 y 5 del anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones se obtiene la siguiente tabla:

Tabla 4. Cantidades de boletas electorales a producir

ID	Nombre del documento	Cantidad de casilla a instalar (Básicas, Contiguas, Extraordinarias y Especiales)*	Criterios de dotación por Casilla (Establecidos en el Anexo 4.1 del RE)	Total a producir
1	Boleta electoral de la elección de Diputaciones Locales	1,102	1 Por cada elector registrado en el listado nominal; 4 Por cada partido político con registro nacional; 2 Por candidatura independiente aprobada para elecciones federales; 2 Por candidatura independiente aprobada para elecciones locales; 2 Por cada partido político con registro local.	652,860
2	Boleta electoral doble de la elección de Diputaciones Locales para casilla especial	14	1000 Por cada casilla especial; 4 Por cada partido político con registro nacional; 2 Por candidatura independiente aprobada para elecciones federales; 2 Por candidatura independiente aprobada para elecciones locales; 2 Por cada partido político con registro local.	14,588
3	Boleta electoral de la elección de Ayuntamiento	1,116	1 Por cada elector registrado en el listado nominal; 4 Por cada partido político con registro nacional; 2 Por candidatura independiente aprobada para elecciones federales; 2 Por candidatura independiente aprobada para elecciones locales; 2 Por cada partido político con registro local.	667,448

(*) Esta proyección, es con corte al padrón y lista nominal del 31 de enero de 2024.

Tabla 5. Cantidades de la documentación electoral con emblemas a producir

ID	Nombre del documento	Proyección de casillas ¹	Criterios de dotación por casilla con base al Anexo 4.1 del RE	Subtotal	Porcentaje adicional de producción como margen de seguridad (Entre el 2 y el 4%),	Total
Tipo de Documentación: Común						
1	Acta de la jornada electoral.	1116	2	2232	89	2321
2	Hoja de incidentes ²	1102	1	1102	44	1146
		14	2	28	1	29
3	Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible.	1116	1	1116	45	1161
4	Cartel de resultados de la votación en casilla.	1102	1	1102	44	1146
5	Cartel de resultados de la votación en casilla especial.	14	1	14	1	15
6	Cartel de resultados preliminares en el distrito.	Documentación que se facilita que se produzca en oficinas centrales				
7	Cartel de resultados preliminares en el municipio.	Documentación que se facilita que se produzca en oficinas centrales				
8	Cartel de resultados de cómputo distrital.	Documentación que se facilita que se produzca en oficinas centrales				
9	Cartel de resultados de cómputo municipal.	Documentación que se facilita que se produzca en oficinas centrales				
Tipo de Documentación: Diputaciones Locales						




ID	Nombre del documento	Proyección de casillas ¹	Criterios de dotación por casilla con base al Anexo 4.1 del RE	Subtotal	Porcentaje adicional de producción como margen de seguridad (Entre el 2 y el 4%),	Total
10	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Diputaciones Locales.	1102	2	2204	88	2292
11	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputaciones Locales de mayoría relativa.	14	2	28	1	29
12	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputaciones Locales de representación proporcional.	14	2	28	1	29
13	Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo distrital de la elección de Diputaciones Locales de mayoría relativa.	Documentación que se facilita que se descargue a través del SDME y sea impreso por el OD				
14	Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo distrital de la elección de Diputaciones Locales de representación proporcional.	Documentación que se facilita que se descargue a través del SDME y sea impreso por el OD				
15	Acta de cómputo distrital de la elección de Diputaciones Locales de mayoría relativa.	Documentación que se facilita que se descargue a través del SDME y sea impreso por el OD				
16	Acta de cómputo distrital de la elección de Diputaciones Locales de representación proporcional.	Documentación que se facilita que se descargue a través del SDME y sea impreso por el OD				
17	Plantilla Braille de la elección de Diputaciones Locales ³	606	1	606	24	630




ID	Nombre del documento	Proyección de casillas ¹	Criterios de dotación por casilla con base al Anexo 4.1 del RE	Subtotal	Porcentaje adicional de producción como margen de seguridad (Entre el 2 y el 4%),	Total
18	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Diputaciones Locales.	1116	1	1116	45	1161
19	Clasificador de votos de la elección de Diputaciones Locales.	1116	1	1116	45	1161
20	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Diputaciones Locales.	1102	1	1102	44	1146
21	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputaciones Locales.	14	1	14	1	15
22	Constancia individual de resultados electorales de	Documentación que se facilita que se descargue a través del SDME y sea impreso por el OD				
Tipo de Documentación: Ayuntamiento						
23	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Ayuntamiento.	1102	2	2204	88	2292
24	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Ayuntamiento.	14	2	28	1	29
25	Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo municipal de la elección de Ayuntamiento.	Documentación que se facilita que se descargue a través del SDME y sea impreso por el OD				
26	Acta de cómputo municipal de la elección de Ayuntamiento.	Documentación que se facilita que se descargue a través del SDME y sea impreso por el OD				
27	Plantilla Braille de la elección de Ayuntamiento.	606	1	606	24	630

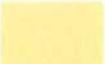


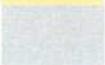
ID	Nombre del documento	Proyección de casillas ¹	Criterios de dotación por casilla con base al Anexo 4.1 del RE	Subtotal	Porcentaje adicional de producción como margen de seguridad (Entre el 2 y el 4%),	Total
28	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Ayuntamiento.	1116	1	1116	45	1161
29	Clasificador de votos de la elección de Ayuntamiento.	1116	1	1116	45	1161
30	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Ayuntamiento.	1102	1	1102	44	1146
31	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Ayuntamiento.	14	1	14	1	15
32	Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección de Ayuntamiento.	Documentación que se facilita que se descargue a través del SDME y sea impreso por el OD				

(¹): Esta proyección, es con corte al padrón y lista nominal del 29 de febrero de 2024 notificado mediante oficio INE/BCS/JLE/VE/RFE/2024.

(²): El anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones señala en el criterio de dotación que se proporcionará 1 juego para casilla básica, contigua y extraordinaria y 2 juegos para casilla especial, en elección intermedia.

(³): El anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones señala en el criterio de dotación que se proporcionará 1 plantilla por domicilio por cada cuatro casillas o fracción.

 Se propone que este cartel se produzca en oficinas centrales

 Se propone que esta documentación se descargue a través del SDME y sea impreso por el OD

Por otra parte, derivado de la necesidad de que la Instancia PREP cuente con las versiones finales de cada uno de los modelos de Actas de Escrutinio y Cómputo para las pruebas finales del PREP, es que se contempla para producción adicional las siguientes actas:




Nombre del Documento	Cantidad adicional para el PREP
Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Diputaciones Locales .	16
Acta de escrutinio y cómputo de <u>casilla especial</u> de la elección de Diputaciones Locales de mayoría relativa .	14
Acta de escrutinio y cómputo de <u>casilla especial</u> de la elección de Diputaciones Locales de representación proporcional .	1
Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Ayuntamiento .	5
Acta de escrutinio y cómputo de <u>casilla especial</u> de la elección de Ayuntamiento .	5
Total	41



Una vez aprobados los diseños y las cantidades de la documentación electoral con emblemas por este Consejo General, en su caso, se estima pertinente proceder a la impresión de los mismos, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento de Elecciones, ya que es probable que para cuando inicie la producción de los documentos electorales, el Consejo correspondiente aún no cuente con la lista nominal definitiva y las casillas aprobadas por el INE, por lo que deberá utilizar estimaciones preliminares hechas por el Instituto³¹.

Una vez aprobada la documentación electoral con emblemas se puede proceder a su impresión y durante la misma, corresponde a la Dirección de Organización realizar la ejecución y supervisión necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones,³² y el Consejo General a su vez, conocerá y supervisará la impresión en todo momento.

Por todo lo antes expuesto, este Consejo General emite el siguiente:

3 Acuerdo

Primero. Se aprueban los diseños y especificaciones técnicas de los formatos únicos y cantidades de la documentación electoral con emblemas para las elecciones de Diputaciones Locales e Integrantes de Ayuntamientos para el Proceso Local Electoral 2023-2024, en términos de lo señalado en los considerandos 2.2, 2.3, 2.4, y 2.5, así como en el anexo 1 del presente acuerdo, el cual forma parte integral del mismo.

Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva y a las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y de Administración y Finanzas de este Instituto para que tomen las medidas necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

Tercero. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este Instituto dar seguimiento a la producción, almacenamiento y distribución de la documentación materia del presente acuerdo, e informar al Consejo General, a través de la Secretaría Ejecutiva, sobre el cumplimiento de sus actividades en los plazos establecidos en el Calendario Integral del Proceso Local Electoral 2023-2024.

Cuarto. Los partidos políticos, en su caso, con representación ante el Consejo General podrán designar representantes para observar la producción, almacenamiento y distribución de la documentación materia del presente acuerdo.

Quinto. Notifíquese el presente acuerdo a las y los integrantes del Consejo General y de la Junta Estatal Ejecutiva, así como a las personas Titulares de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos y de las Unidades Técnicas de Archivo y de Igualdad de Género y No Discriminación, para los efectos correspondientes.

Sexto. Notifíquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad

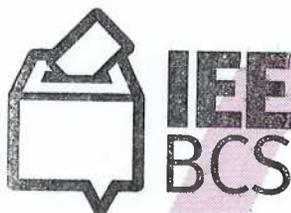
³¹ Párrafo tercero del numeral 4 del anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones.

³² De conformidad con lo establecido en el artículo 27, fracción II, inciso g) de la LIPEBCS.

Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, a su Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y a su Junta Local en esta Entidad.

Séptimo. Publíquese un extracto del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, y en su totalidad en el sitio web institucional www.ieebcs.org.mx.

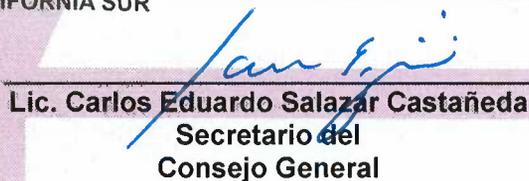
El presente acuerdo se aprobó en Sesión Ordinaria del Consejo General celebrada el día 28 de marzo del 2024, por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales: Mtra. Alma Alicia Ávila Flores, MSC. César Adonai Taylor Maldonado, Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez, Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Dr. Miguel Israel Santoyo Cantabrana, Dr. Chikara Yanome Toda y del Consejero Presidente, Dr. Alejandro Palacios Espinosa, integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR



Dr. Alejandro Palacios Espinosa
Consejero Presidente
del Consejo General



Lic. Carlos Eduardo Salazar Castañeda
Secretario del
Consejo General

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS DISEÑOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS FORMATOS ÚNICOS Y CANTIDADES DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL CON EMBLEMAS PARA LAS ELECCIONES DE DIPUTACIONES LOCALES E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024", REGISTRADO BAJO EL NUMERAL IEEBCS-CG054-MARZO-2024.

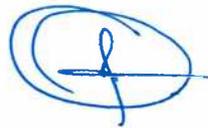
ANEXO 1



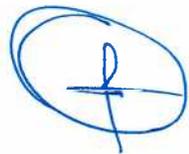
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

DOCUMENTACIÓN CON EMBLEMAS

DOCUMENTACIÓN COMÚN

A handwritten signature in blue ink, consisting of a circle with a vertical line through it and a horizontal line at the bottom.A handwritten signature in blue ink, appearing to be the name "Soto" written in a cursive style.

DIPUTACIONES LOCALES

A handwritten blue mark consisting of a circle with a vertical line through it and a horizontal line at the bottom, resembling a stylized 'P' or a specific symbol.A handwritten blue signature or mark, appearing as a stylized, cursive letter 'J' or similar character.

BOLETA DOBLE PARA CASILLAS ESPECIALES DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES

Escala para ilustración al 60%



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
DIPUTACIONES LOCALES *Ver listados al reverso*

ENTIDAD FEDERATIVA: **BAJA CALIFORNIA SUR** DISTRITO ELECTORAL LOCAL: MUNICIPIO:

Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NOMBRE1 NOMBRE2 APELLIDO1 APELLIDO2 "ALIAS" NOMBRE1 NOMBRE2 APELLIDO1 APELLIDO2		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOMBRE1 NOMBRE2 APELLIDO1 APELLIDO2 "ALIAS" NOMBRE1 NOMBRE2 APELLIDO1 APELLIDO2
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA NOMBRE1 NOMBRE2 APELLIDO1 APELLIDO2 "ALIAS" NOMBRE1 NOMBRE2 APELLIDO1 APELLIDO2		PARTIDO DEL TRABAJO NOMBRE1 NOMBRE2 APELLIDO1 APELLIDO2 "ALIAS" NOMBRE1 NOMBRE2 APELLIDO1 APELLIDO2
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO NOMBRE1 NOMBRE2 APELLIDO1 APELLIDO2 "ALIAS" NOMBRE1 NOMBRE2 APELLIDO1 APELLIDO2		MOVIMIENTO CIUDADANO NOMBRE1 NOMBRE2 APELLIDO1 APELLIDO2 "ALIAS" NOMBRE1 NOMBRE2 APELLIDO1 APELLIDO2
	PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA NOMBRE1 NOMBRE2 APELLIDO1 APELLIDO2 "ALIAS" NOMBRE1 NOMBRE2 APELLIDO1 APELLIDO2		MORENA NOMBRE1 NOMBRE2 APELLIDO1 APELLIDO2 "ALIAS" NOMBRE1 NOMBRE2 APELLIDO1 APELLIDO2
	PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA SUR NOMBRE1 NOMBRE2 APELLIDO1 APELLIDO2 "ALIAS" NOMBRE1 NOMBRE2 APELLIDO1 APELLIDO2		NUEVA ALIANZA BAJA CALIFORNIA SUR NOMBRE1 NOMBRE2 APELLIDO1 APELLIDO2 "ALIAS" NOMBRE1 NOMBRE2 APELLIDO1 APELLIDO2
	FUERZA POR MÉXICO BAJA CALIFORNIA SUR NOMBRE1 NOMBRE2 APELLIDO1 APELLIDO2 "ALIAS" NOMBRE1 NOMBRE2 APELLIDO1 APELLIDO2		MOVIMIENTO LABORISTA BAJA CALIFORNIA SUR NOMBRE1 NOMBRE2 APELLIDO1 APELLIDO2 "ALIAS" NOMBRE1 NOMBRE2 APELLIDO1 APELLIDO2
	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA SUR NOMBRE1 NOMBRE2 APELLIDO1 APELLIDO2 "ALIAS" NOMBRE1 NOMBRE2 APELLIDO1 APELLIDO2		CANDIDATO/A INDEPENDIENTE NOMBRE1 NOMBRE2 APELLIDO1 APELLIDO2 "ALIAS" NOMBRE1 NOMBRE2 APELLIDO1 APELLIDO2

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
Lic. Alejandro Palacios Espinosa

Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
Lic. Carlos Eduardo Salazar Castañeda

ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA SUR
 DISTRITO ELECTORAL LOCAL:
 MUNICIPIO:
IIEEBCS - 000,000
 PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
DIPUTACIONES LOCALES

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL *Ver listados al reverso*

ENTIDAD FEDERATIVA: **BAJA CALIFORNIA SUR** DISTRITO ELECTORAL LOCAL: MUNICIPIO:

Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL VER LISTA AL REVERSO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL VER LISTA AL REVERSO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA VER LISTA AL REVERSO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL		PARTIDO DEL TRABAJO VER LISTA AL REVERSO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO VER LISTA AL REVERSO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL		MOVIMIENTO CIUDADANO VER LISTA AL REVERSO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
	PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA VER LISTA AL REVERSO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL		MORENA VER LISTA AL REVERSO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
	PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA SUR VER LISTA AL REVERSO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL		NUEVA ALIANZA BAJA CALIFORNIA SUR VER LISTA AL REVERSO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
	FUERZA POR MÉXICO BAJA CALIFORNIA SUR VER LISTA AL REVERSO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL		MOVIMIENTO LABORISTA BAJA CALIFORNIA SUR VER LISTA AL REVERSO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA SUR VER LISTA AL REVERSO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	SI DESEA VOTAR POR ALGÚN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.	

Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
Lic. Alejandro Palacios Espinosa

Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
Lic. Carlos Eduardo Salazar Castañeda

BOLETA DOBLE PARA CASILLAS ESPECIALES DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES REVERSO

Escala para ilustración al 60%



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

Diagram illustrating the layout of a double ballot for local deputations (DIPUTACIONES LOCALES) on the reverse side, showing 16 columns and 16 rows of ballot boxes. Each box contains a list of candidates (PROPIETARIO/A and SUPLENTE) for various political parties.

The parties and their corresponding ballot boxes are:

- Column 1: **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** (DIPUTACIONES LOCALES)
- Column 2: **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** (DIPUTACIONES LOCALES)
- Column 3: **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** (DIPUTACIONES LOCALES)
- Column 4: **PARTIDO DEL TRABAJO** (DIPUTACIONES LOCALES)
- Column 5: **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** (DIPUTACIONES LOCALES)
- Column 6: **MOVIMIENTO CIUDADANO** (DIPUTACIONES LOCALES)
- Column 7: **PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA** (DIPUTACIONES LOCALES)
- Column 8: **MORENA** (DIPUTACIONES LOCALES)
- Column 9: **PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA SUR** (DIPUTACIONES LOCALES)
- Column 10: **NUOVA ALIANZA BAJA CALIFORNIA SUR** (DIPUTACIONES LOCALES)
- Column 11: **FUERZA POR MÉXICO BAJA CALIFORNIA SUR** (DIPUTACIONES LOCALES)
- Column 12: **MOVIMIENTO LABORISTA BAJA CALIFORNIA SUR** (DIPUTACIONES LOCALES)
- Column 13: **PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA SUR** (DIPUTACIONES LOCALES)
- Column 14: **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** (DIPUTACIONES LOCALES)
- Column 15: **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** (DIPUTACIONES LOCALES)
- Column 16: **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** (DIPUTACIONES LOCALES)
- Column 17: **PARTIDO DEL TRABAJO** (DIPUTACIONES LOCALES)
- Column 18: **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** (DIPUTACIONES LOCALES)
- Column 19: **MOVIMIENTO CIUDADANO** (DIPUTACIONES LOCALES)
- Column 20: **PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA** (DIPUTACIONES LOCALES)
- Column 21: **MORENA** (DIPUTACIONES LOCALES)
- Column 22: **PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA SUR** (DIPUTACIONES LOCALES)
- Column 23: **NUOVA ALIANZA BAJA CALIFORNIA SUR** (DIPUTACIONES LOCALES)
- Column 24: **FUERZA POR MÉXICO BAJA CALIFORNIA SUR** (DIPUTACIONES LOCALES)
- Column 25: **MOVIMIENTO LABORISTA BAJA CALIFORNIA SUR** (DIPUTACIONES LOCALES)
- Column 26: **PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA SUR** (DIPUTACIONES LOCALES)

Each ballot box contains two columns of names: **PROPIETARIO/A** and **SUPLENTE**, with 8 candidates listed in each column. The names are represented by "NOMBRE" followed by a number (1-8) and "APELLIDO" followed by a number (1-8).

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CLASIFICADOR DE VOTOS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES 1/5

Escala para ilustración
al 60%



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

INSTRUCCIONES DE USO

1. AGRUPÉ LOS VOTOS CONSIDERANDO LAS MARCAS QUE SEAN COINCIDENTES CON LA IMAGEN DE LA BOLETA.
2. TOMÉ EL CLASIFICADOR Y DOBLE EN DONDE SE UBICA LA LÍNEA PUNTEADA.
3. SUJETE LOS VOTOS UTILIZANDO EL CLASIFICADOR Y UNA MUESTRA EN LA ILUSTRACIÓN.

INSTRUCCIONES DE USO

1. AGRUPÉ LOS VOTOS CONSIDERANDO LAS MARCAS QUE SEAN COINCIDENTES CON LA IMAGEN DE LA BOLETA.
2. TOMÉ EL CLASIFICADOR Y DOBLE EN DONDE SE UBICA LA LÍNEA PUNTEADA.
3. SUJETE LOS VOTOS UTILIZANDO EL CLASIFICADOR Y UNA MUESTRA EN LA ILUSTRACIÓN.

1

REVERSO

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA

2

REVERSO

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
CLASIFICADOR DE VOTOS
DIPUTACIONES LOCALES

1

Anote la cantidad de boletas marcadas encontradas para la siguiente coalición:

COALICIÓN 1, 2, 3

1	2	3
---	---	---

Escriba la cantidad con número

TOTAL DE VOTOS

--	--	--

[Handwritten signature]



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
CLASIFICADOR DE VOTOS
DIPUTACIONES LOCALES

2

Anote la cantidad de boletas marcadas encontradas para la siguiente coalición:

COALICIÓN 1, 2

1	2
---	---

Escriba la cantidad con número

TOTAL DE VOTOS

--	--	--

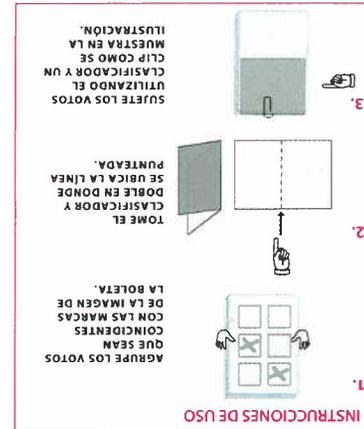
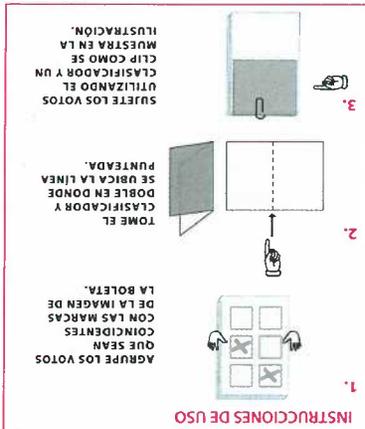
[Handwritten signature]

CLASIFICADOR DE VOTOS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES 2/5

Escala para ilustración
al 60%



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR



3

REVERSO

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA

4

REVERSO

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
CLASIFICADOR DE VOTOS
DIPUTACIONES LOCALES

3

Anote la cantidad de boletas marcadas encontradas
para la siguiente coalición:

COALICIÓN 1, 3

1 3

Escriba la cantidad con número

TOTAL DE VOTOS

Handwritten blue scribble in the total votes box.



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
CLASIFICADOR DE VOTOS
DIPUTACIONES LOCALES

4

Anote la cantidad de boletas marcadas encontradas
para la siguiente coalición:

COALICIÓN 2, 3

2 3

Escriba la cantidad con número

TOTAL DE VOTOS

Empty total votes box.

CLASIFICADOR DE VOTOS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES 3/5

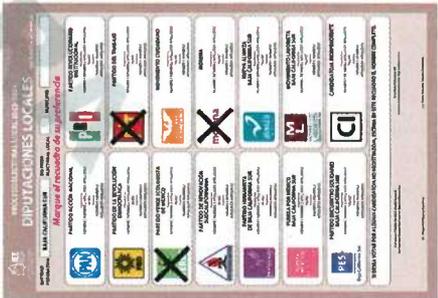
Escala para ilustración
al 60%



5

INSTRUCCIONES DE USO

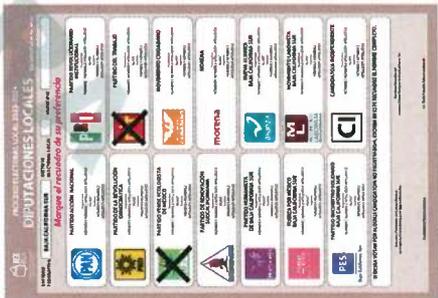
1. AGRUPE LOS VOTOS QUE SE MARCARON CON LAS MARCAS COINCIDENTES CON LA IMAGEN DE LA BOLETA.
2. TOMÉ EL CLASIFICADOR Y DOBLE EN DONDE SE UBICA LA LÍNEA PUNTEADA.
3. SUJETE LOS VOTOS UTILIZANDO EL CLIP COMO SE MUESTRA EN LA ILUSTRACIÓN.



9

INSTRUCCIONES DE USO

1. AGRUPE LOS VOTOS QUE SE MARCARON CON LAS MARCAS COINCIDENTES CON LA IMAGEN DE LA BOLETA.
2. TOMÉ EL CLASIFICADOR Y DOBLE EN DONDE SE UBICA LA LÍNEA PUNTEADA.
3. SUJETE LOS VOTOS UTILIZANDO EL CLIP COMO SE MUESTRA EN LA ILUSTRACIÓN.



5

REVERSO

9

REVERSO

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
CLASIFICADOR DE VOTOS
DIPUTACIONES LOCALES

Anote la cantidad de boletas marcadas encontradas para la siguiente coalición:

COALICIÓN 4, 5, 6

4	5	6
---	---	---

Escriba la cantidad con número

--	--	--

TOTAL DE VOTOS



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
CLASIFICADOR DE VOTOS
DIPUTACIONES LOCALES

Anote la cantidad de boletas marcadas encontradas para la siguiente coalición:

COALICIÓN 4, 5

4	5
---	---

Escriba la cantidad con número

--	--

TOTAL DE VOTOS



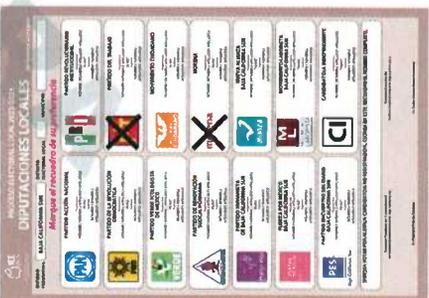
CLASIFICADOR DE VOTOS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES 4/5

Escala para ilustración al 60%



INSTRUCCIONES DE USO

1. AGRÚPE LOS VOTOS QUE SE ENCONTRAN COINCIDENTES CON LAS MARCAS CON LA IMAGEN DE LA BOLETA.
2. TOME EL CLASIFICADOR Y DOBLE EN DONDE SE UBICA LA LÍNEA PUNTEADA.
3. SUJETE LOS VOTOS UTILIZANDO EL CLASIFICADOR Y UN CLIP COMO SE MUESTRA EN LA ILUSTRACIÓN.



REVERSO

INSTRUCCIONES DE USO

1. AGRÚPE LOS VOTOS QUE SE ENCONTRAN COINCIDENTES CON LAS MARCAS CON LA IMAGEN DE LA BOLETA.
2. TOME EL CLASIFICADOR Y DOBLE EN DONDE SE UBICA LA LÍNEA PUNTEADA.
3. SUJETE LOS VOTOS UTILIZANDO EL CLASIFICADOR Y UN CLIP COMO SE MUESTRA EN LA ILUSTRACIÓN.



REVERSO

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA

7

8

8



INSTITUTO ESTADÍSTICO ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024 CLASIFICADOR DE VOTOS DIPUTACIONES LOCALES

Anote la cantidad de boletas marcadas encontradas para la siguiente coalición:

COALICIÓN 4, 6

4	6
---	---

Escriba la cantidad con número

--	--	--

TOTAL DE VOTOS

Handwritten number 2



INSTITUTO ESTADÍSTICO ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024 CLASIFICADOR DE VOTOS DIPUTACIONES LOCALES

Anote la cantidad de boletas marcadas encontradas para la siguiente coalición:

COALICIÓN 5, 6

5	6
---	---

Escriba la cantidad con número

--	--	--

TOTAL DE VOTOS

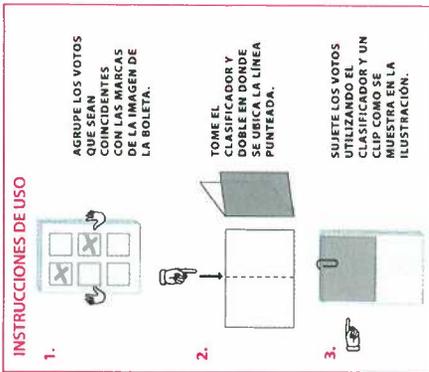
Handwritten number 8



INSTITUTO ESTADÍSTICO ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

CLASIFICADOR DE VOTOS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES 5/5

Escala para ilustración al 60%



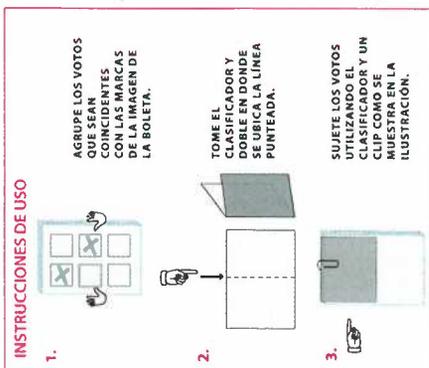
6

REVERSO

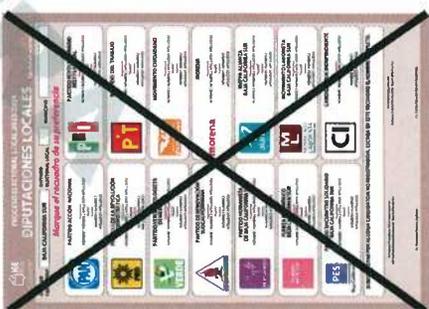


9

10



REVERSO



DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA



INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024 CLASIFICADOR DE VOTOS DIPUTACIONES LOCALES

Anote la cantidad de boletas marcadas encontradas para candidatos/as no registrados/as:

CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS

CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A



TOTAL DE VOTOS

Escriba la cantidad con número

9

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024 CLASIFICADOR DE VOTOS DIPUTACIONES LOCALES

Anote la cantidad de boletas marcadas encontradas con votos nulos:

VOTOS NULOS

VOTOS NULOS



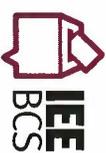
TOTAL DE VOTOS

Escriba la cantidad con número

10

GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES

Escala para ilustración al 18%



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2013-2014

GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS

Después de sacar los votos de la elección de DIPUTACIONES LOCALES de la urna, agrégales encima de cada uno de los ejemplos de la Guía. Cuando termines, colóchalos por montoncitos. Los ejemplos que se muestran en la Guía son los más comunes, pero podría haber otros.

También se puede marcar la opción seleccionada con algún símbolo, palabra o frase.

Si la marca sale del recuadro pero es evidente la decisión de la o el elector, el voto cuenta para el partido político o candidatura marcado.

The grid displays 18 sample ballot cards for local deputy elections in Baja California Sur, arranged in a 3x6 grid. Each card represents a different political party and includes a list of candidates with their respective logos and a 'VOTOS' section for marking the choice. The parties shown are:

- Partido Acción Nacional (PAN)
- Partido del Trabajo (PT)
- Partido Revolucionario Institucional (PRI)
- Partido Verde Ecologista de México (PVEM)
- Partido Encuentro Ciudadano (PEC)
- Partido Acción Ciudadana (PAC)
- Partido Nueva Alianza (PNV)
- Partido Encuentro Social (PES)
- Partido Acción Social (PAS)
- Partido Encuentro Democrático (PED)
- Partido Acción Socialista (PASO)
- Partido Encuentro Democrático (PED)
- Partido Acción Socialista (PASO)
- Partido Encuentro Democrático (PED)
- Partido Acción Socialista (PASO)
- Partido Encuentro Democrático (PED)
- Partido Acción Socialista (PASO)

[Handwritten signature]

PLANTILLA BRAILLE PARA LA BOLETA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES

Escala para ilustración al 60%



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR



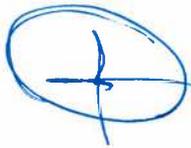
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

.....DIPUTACIONES LOCALES.....

<input type="checkbox"/>	PAN	<input type="checkbox"/>	PRI
<input type="checkbox"/>	PRD	<input type="checkbox"/>	PT
<input type="checkbox"/>	PVEM	<input type="checkbox"/>	Movimiento Ciudadano
<input type="checkbox"/>	PRS	<input type="checkbox"/>	Morena
<input type="checkbox"/>	Partido Humanista BCS	<input type="checkbox"/>	Nueva Alianza BCS
<input type="checkbox"/>	Fuerza Por México BCS	<input type="checkbox"/>	Movimiento Laborista BCS
<input type="checkbox"/>	PES BCS	<input type="checkbox"/>	Candidato/a Independiente
<input type="checkbox"/>			

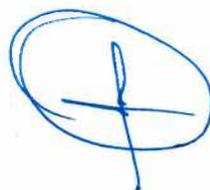
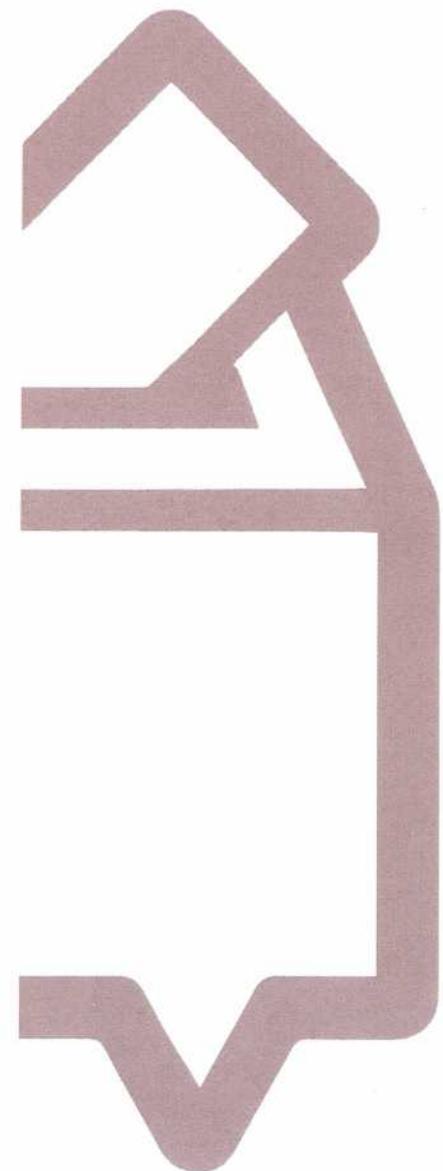
Candidato/a no registrado/a





INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

AYUNTAMIENTO



BOLETA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

Escala para ilustración al 60%



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

IEEBCS - 000,000

Desprende aquí



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

AYUNTAMIENTO

Ver listados al reverso

ENTIDAD FEDERATIVA

BAJA CALIFORNIA SUR

DISTRITO ELECTORAL LOCAL

MUNICIPIO

Marque el recuadro de su preferencia



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

NOMBRE 1 NOMBRE 2

NOMBRE 3 NOMBRE 4



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

NOMBRE 1 NOMBRE 2

NOMBRE 3 NOMBRE 4



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

NOMBRE 1 NOMBRE 2

NOMBRE 3 NOMBRE 4



PARTIDO DE RENOVACIÓN CIUDADANA

NOMBRE 1 NOMBRE 2

NOMBRE 3 NOMBRE 4



PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA SUR

NOMBRE 1 NOMBRE 2

NOMBRE 3 NOMBRE 4



FUERZA POR MÉXICO BAJA CALIFORNIA SUR

NOMBRE 1 NOMBRE 2

NOMBRE 3 NOMBRE 4



PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA SUR

NOMBRE 1 NOMBRE 2

NOMBRE 3 NOMBRE 4



SÍ DESA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA/ ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Conferencia Presidencial del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

D. Alejandro Pineda Torres

Dr. Carlos Manuel de la Cruz

AYUNTAMIENTO

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

NOMBRE 1 NOMBRE 2

NOMBRE 3 NOMBRE 4

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

NOMBRE 1 NOMBRE 2

NOMBRE 3 NOMBRE 4

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

NOMBRE 1 NOMBRE 2

NOMBRE 3 NOMBRE 4

PARTIDO DE RENOVACIÓN CIUDADANA

NOMBRE 1 NOMBRE 2

NOMBRE 3 NOMBRE 4

PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA SUR

NOMBRE 1 NOMBRE 2

NOMBRE 3 NOMBRE 4

FUERZA POR MÉXICO BAJA CALIFORNIA SUR

NOMBRE 1 NOMBRE 2

NOMBRE 3 NOMBRE 4

AYUNTAMIENTO

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

NOMBRE 1 NOMBRE 2

NOMBRE 3 NOMBRE 4

PARTIDO DEL TRABAJO

NOMBRE 1 NOMBRE 2

NOMBRE 3 NOMBRE 4

MOVIMIENTO CIUDADANO

NOMBRE 1 NOMBRE 2

NOMBRE 3 NOMBRE 4

MOVIMIENTO LABORISTA BAJA CALIFORNIA SUR

NOMBRE 1 NOMBRE 2

NOMBRE 3 NOMBRE 4

CANDIDATURA INDEPENDIENTE

NOMBRE 1 NOMBRE 2

NOMBRE 3 NOMBRE 4

AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO

Handwritten signature

AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO

Main ballot grid with party logos and names.

Grid of 12 smaller ballot illustrations for different parties and candidates.

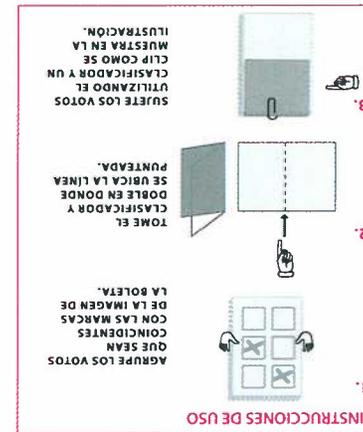
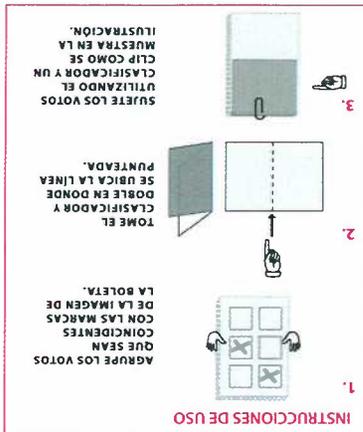
Grid of 12 smaller ballot illustrations for different parties and candidates.

CLASIFICADOR DE VOTOS PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO 1/5

Escala para ilustración al
60%



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR



1

REVERSO

2

REVERSO

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

CLASIFICADOR DE VOTOS

AYUNTAMIENTO

Anote la cantidad de boletas marcadas encontradas
para la siguiente coalición:

COALICIÓN 1, 2, 3

1	2	3
---	---	---

Escriba la cantidad con número

TOTAL DE VOTOS

--	--	--

[Handwritten signature]



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

CLASIFICADOR DE VOTOS

AYUNTAMIENTO

Anote la cantidad de boletas marcadas encontradas
para la siguiente coalición:

COALICIÓN 1, 2

1	2
---	---

Escriba la cantidad con número

TOTAL DE VOTOS

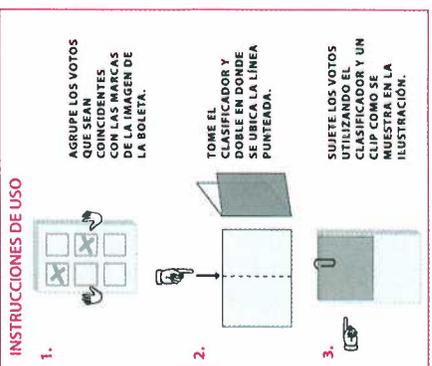
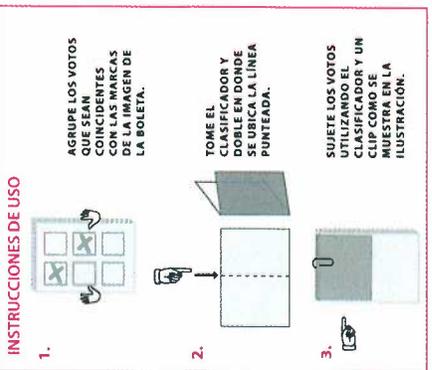
--	--

1

2

CLASIFICADOR DE VOTOS PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO 2/5

Escala para ilustración al 60%



3

REVERSO

4

REVERSO

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024 CLASIFICADOR DE VOTOS AYUNTAMIENTO

Anote la cantidad de boletas marcadas encontradas para la siguiente coalición:

COALICIÓN 1, 3

1	3
---	---

Escriba la cantidad con número

TOTAL DE VOTOS



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024 CLASIFICADOR DE VOTOS AYUNTAMIENTO

Anote la cantidad de boletas marcadas encontradas para la siguiente coalición:

COALICIÓN 2, 3

2	3
---	---

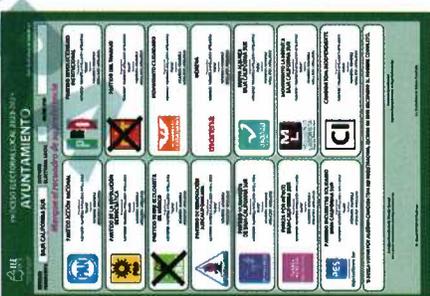
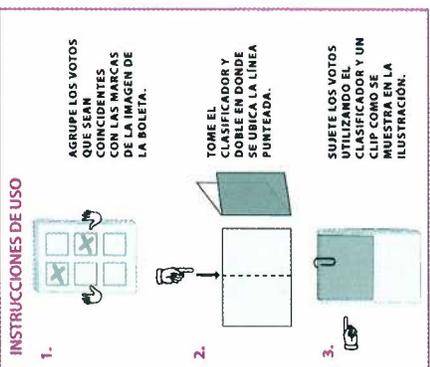
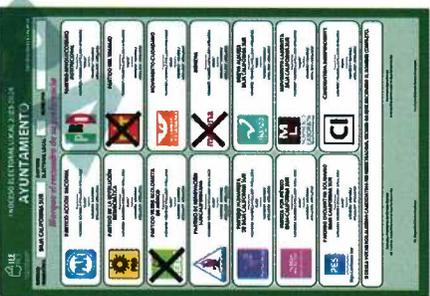
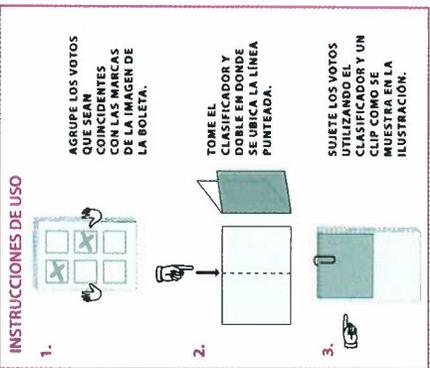
Escriba la cantidad con número

TOTAL DE VOTOS



CLASIFICADOR DE VOTOS PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO 3/5

Escala para ilustración al 60%



5

REVERSO

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA

5

REVERSO

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA

9

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA

6

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024 CLASIFICADOR DE VOTOS AYUNTAMIENTO

Anote la cantidad de boletas marcadas encontradas para la siguiente coalición:

COALICIÓN 4, 5, 6

4	5	6
---	---	---

TOTAL DE VOTOS

Escriba la cantidad con número



5

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024 CLASIFICADOR DE VOTOS AYUNTAMIENTO

Anote la cantidad de boletas marcadas encontradas para la siguiente coalición:

COALICIÓN 4, 5

4	5
---	---

TOTAL DE VOTOS

Escriba la cantidad con número



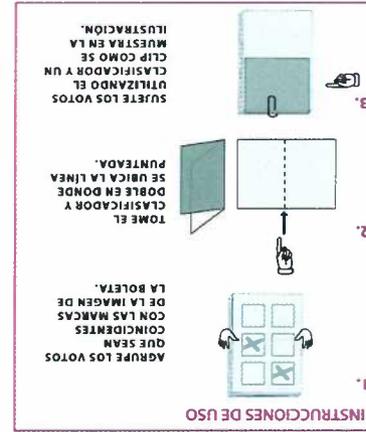
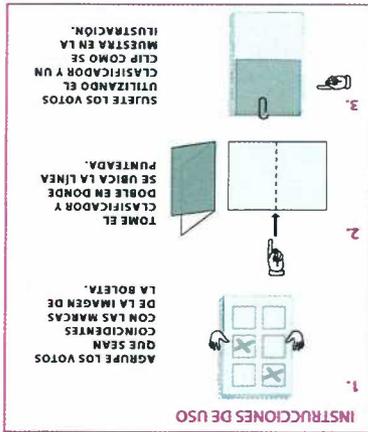
6

CLASIFICADOR DE VOTOS PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO 4/5

Escala para ilustración al
60%



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR



7

REVERSO

8

REVERSO

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
CLASIFICADOR DE VOTOS
AYUNTAMIENTO

7

Anote la cantidad de boletas marcadas encontradas para la siguiente coalición:

COALICIÓN 4, 6

4 6

Escriba la cantidad con número

TOTAL DE VOTOS

Handwritten number 10 in a box.



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
CLASIFICADOR DE VOTOS
AYUNTAMIENTO

8

Anote la cantidad de boletas marcadas encontradas para la siguiente coalición:

COALICIÓN 5, 6

5 6

Escriba la cantidad con número

TOTAL DE VOTOS

Blank box for writing the total number of votes.

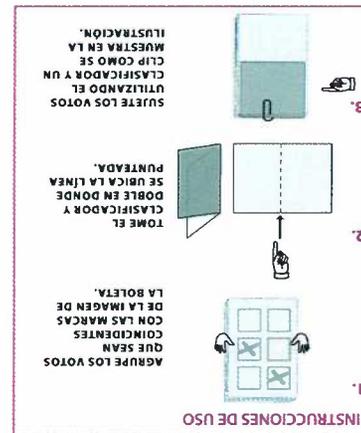
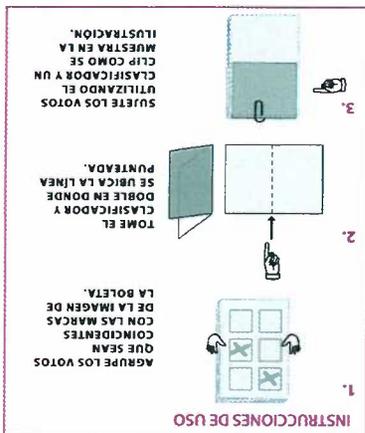


CLASIFICADOR DE VOTOS PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO 5/5

Escala para ilustración al
60%



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR



6

REVERSO

10

REVERSO

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
CLASIFICADOR DE VOTOS
AYUNTAMIENTO

Anote la cantidad de boletas marcadas encontradas
para candidatos/as no registrados/as:

**CANDIDATOS/AS
NO REGISTRADOS/AS**

CANDIDATO/A
NO
REGISTRADO/A

Escriba la cantidad con número

TOTAL DE VOTOS

Handwritten number '4' in a blue circle inside a dotted box.



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
CLASIFICADOR DE VOTOS
AYUNTAMIENTO

Anote la cantidad de boletas marcadas encontradas
con votos nulos:

VOTOS NULOS

VOTOS
NULOS

Escriba la cantidad con número

TOTAL DE VOTOS

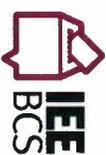
Empty dotted box for writing the number of null votes.



10

GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

Escala para ilustración al 18%



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2013-2014

GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS

Después de sacar los votos de la elección de AYUNTAMIENTO de la urna, apurados encima de cada uno de los ejemplos de la Guía. Cuando termine, cuéntalos por monedas. Los ejemplos que se muestran en la Guía son los más comunes, pero podría haber otros. También es posible marcar la opción seleccionada con algún símbolo, palabra o frase. Si la marca sale del recuadro pero es evidente la decisión de la o el elector, el voto cuenta para el partido político o candidatura marcados.

The grid displays 18 examples of ballots for different municipalities, each with a unique marking:

- 1. MUNICIPIO DE SAN CARLOS:** Marked with a blue 'X' in the top-left box.
- 2. MUNICIPIO DE SAN CARLOS:** Marked with a blue 'X' in the top-right box.
- 3. MUNICIPIO DE SAN CARLOS:** Marked with a blue 'X' in the top-right box.
- 4. MUNICIPIO DE SAN CARLOS:** Marked with a blue 'X' in the top-right box.
- 5. MUNICIPIO DE SAN CARLOS:** Marked with a blue 'X' in the top-right box.
- 6. MUNICIPIO DE SAN CARLOS:** Marked with a blue 'X' in the top-right box.
- 7. MUNICIPIO DE SAN CARLOS:** Marked with a blue 'X' in the top-right box.
- 8. MUNICIPIO DE SAN CARLOS:** Marked with a blue 'X' in the top-right box.
- 9. MUNICIPIO DE SAN CARLOS:** Marked with a blue 'X' in the top-right box.
- 10. MUNICIPIO DE SAN CARLOS:** Marked with a blue 'X' in the top-right box.
- 11. MUNICIPIO DE SAN CARLOS:** Marked with a blue 'X' in the top-right box.
- 12. MUNICIPIO DE SAN CARLOS:** Marked with a blue 'X' in the top-right box.
- 13. MUNICIPIO DE SAN CARLOS:** Marked with a blue 'X' in the top-right box.
- 14. MUNICIPIO DE SAN CARLOS:** Marked with a blue 'X' in the top-right box.
- 15. MUNICIPIO DE SAN CARLOS:** Marked with a blue 'X' in the top-right box.
- 16. MUNICIPIO DE SAN CARLOS:** Marked with a blue 'X' in the top-right box.
- 17. MUNICIPIO DE SAN CARLOS:** Marked with a blue 'X' in the top-right box.
- 18. MUNICIPIO DE SAN CARLOS:** Marked with a blue 'X' in the top-right box.

(Handwritten blue scribbles)

HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

Escala para ilustración al 45%



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA

ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

Esta hoja debe ser llenada con lápiz por la o el segundo secretario de Mesa Directiva de Casilla.

1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE CASILLA

Si no está la etiqueta **copie** los datos de su nombramiento.

ENTIDAD: BAJA CALIFORNIA SUR
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

2 BOLETAS SOBREVIVIENTES

a. Con un bolígrafo **cancela** las boletas sobrantes con dos rayas diagonales.

b. Cuente las boletas que canceló y **escriba** la cantidad en este recuadro:
Llene los 3 espacios con número **sin** dejar lugares en blanco, por ejemplo: 000, 001, 012, 123.

3 PERSONAS DE LA LISTA NOMINAL QUE VOTARON

a. Cuente 2 veces en la lista nominal a las personas que tienen la marca "Votó".
En caso de que los dos conteos sean iguales **escriba** el resultado:

En caso de que **NO** sean iguales vuelva a contar hasta que tenga la cantidad correcta.

b. En su caso, **anote** las marcas "Votó" del listado adicional del Tribunal Electoral:

De **NO** haber listado adicional **escriba** tres ceros "000".

c. **Sume** **A + B**, y **escriba** el resultado:

4 REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE QUE VOTARON

Cuente las marcas "Votó" de la Relación de representaciones partidistas y de candidatura independiente y **escriba** el total en el recuadro **D**:

5 TOTAL DE PERSONAS Y REPRESENTANTES QUE VOTARON

Sume **C + D** y **escriba** el resultado en el recuadro **E**:

AYUNTAMIENTO

Copie los datos de esta columna en el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Ayuntamiento.

Copie en el apartado **3** del Acta.

Copie en el apartado **4** del Acta.

Copie en el apartado **5** del Acta.

6 RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

Anote las cantidades de la **Guía de apoyo para la clasificación de los votos** y de los **Clasificadores de los votos** en la **COLUMNA 1**. Espere a que se extraigan los votos de las urnas de las demás elecciones y, en caso de encontrar de AYUNTAMIENTO, **anótelos** en la **COLUMNA 2** y **sume** el total de votos en la **COLUMNA 3**. **SINO** encuentra votos de AYUNTAMIENTO en otras urnas, **cancela** con dos líneas diagonales las **COLUMNAS 2 y 3**.

CUADRO DE RESULTADOS DE AYUNTAMIENTO

Partido	COLUMNA 1	COLUMNA 2	COLUMNA 3
	Votos sacados de la urna (Votación)	Votos sacados de la urna	Total de votos
Partido 1			
Partido 2			
Partido 3			
Partido 4			
Partido 5			
Partido 6			
Partido 7			
Partido 8			
Partido 9			
Partido 10			
Partido 11			
Partido 12			
Partido 13			
Partido 14			
Partido 15			
Partido 16			
Partido 17			
Partido 18			
Partido 19			
Partido 20			
Partido 21			
Partido 22			
Partido 23			
Partido 24			
Partido 25			
Partido 26			
Partido 27			
Partido 28			
Partido 29			
Partido 30			
Partido 31			
Partido 32			
Partido 33			
Partido 34			
Partido 35			
Partido 36			
Partido 37			
Partido 38			
Partido 39			
Partido 40			
Partido 41			
Partido 42			
Partido 43			
Partido 44			
Partido 45			
Partido 46			
Partido 47			
Partido 48			
Partido 49			
Partido 50			
Partido 51			
Partido 52			
Partido 53			
Partido 54			
Partido 55			
Partido 56			
Partido 57			
Partido 58			
Partido 59			
Partido 60			
Partido 61			
Partido 62			
Partido 63			
Partido 64			
Partido 65			
Partido 66			
Partido 67			
Partido 68			
Partido 69			
Partido 70			
Partido 71			
Partido 72			
Partido 73			
Partido 74			
Partido 75			
Partido 76			
Partido 77			
Partido 78			
Partido 79			
Partido 80			
Partido 81			
Partido 82			
Partido 83			
Partido 84			
Partido 85			
Partido 86			
Partido 87			
Partido 88			
Partido 89			
Partido 90			
Partido 91			
Partido 92			
Partido 93			
Partido 94			
Partido 95			
Partido 96			
Partido 97			
Partido 98			
Partido 99			
Partido 100			
TOTAL			

Votos para cada partido político:

Votos para candidatura independiente:

Votos para los partidos políticos en coalición: En caso de que alguno de las combinaciones de la coalición no hubiera obtenido votos, anote "000".

Votos para candidaturas NO registradas: Votos nulos.

Sume todos los votos encontrados y anote el resultado:

Copie las cantidades de la COLUMNA 3 en el apartado **6** del Acta. En caso de que se cancelen las COLUMNAS 2 y 3, anote las cantidades de la COLUMNA 1.

Firma del Presidente de mesa directiva de casilla:

Firma del segundo Secretario de mesa directiva de casilla:

7 TOTAL DE VOTOS SACADOS DE LAS URNAS

Cuente los votos de AYUNTAMIENTO sacados de todas las urnas y **escriba** el resultado en el recuadro **F**:

8 TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON Y EL TOTAL DE VOTOS DE AYUNTAMIENTO SACADOS DE LAS URNAS

¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros **E** de la primera página y **F**?

9 TOTAL DE VOTOS DE AYUNTAMIENTO SACADOS DE LAS URNAS Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

¿Son iguales las cantidades anotadas en el recuadro **E** y el **TOTAL** de la votación del apartado **6**?

AL CONCLUIR EL LLENADO DE LA HOJA DE OPERACIONES, INICIE EL LLENADO DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO SIGUIENDO LAS INDICACIONES DE ESTE DOCUMENTO. GUARDE ESTA HOJA EN EL EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO.

AYUNTAMIENTO

Copie los datos de esta columna en el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Ayuntamiento.

Copie en el apartado **6** del Acta.

Copie en el apartado **8** del Acta.

Copie en el apartado **9** del Acta.

(Handwritten signature and initials)

HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

Escala para ilustración al 45%



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

IEE BCS
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL

ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

Esta hoja debe ser llenada con lápiz por la o el segundo secretario de Mesa Directiva de Casilla.

1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE CASILLA

Si no está la etiqueta **copie** los datos de su nombramiento.

ENTIDAD: BAJA CALIFORNIA SUR
DISTRITO LOCAL:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

2 BOLETAS SOBREVANTES

a. Con un bolígrafo **cancela** las boletas sobrantes con dos líneas diagonales.

b. **Cuente** las boletas que canceló y **escriba** la cantidad en este recuadro:

Llene los 4 espacios con número sin dejar lugares en blanco, por ejemplo: 0000, 0001, 0012, 0123, 1234.

3 PERSONAS QUE VOTARON POR LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

Anote del Sistema de Consulta de Casillas Especiales (SICCE) el total de personas que votaron por **Ayuntamiento**, en el recuadro **A**:

Solo en caso de no estar disponible el SICCE, **cuente** dos veces el total de personas que votaron por **AYUNTAMIENTO** de las hojas del acta de las y los electores en tránsito y **anote** el resultado en el recuadro **B**. En caso de que no sean iguales las cantidades vuelva a contar hasta que tenga la cantidad correcta.

AYUNTAMIENTO

Copie los datos de esta columna en el Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Ayuntamiento.

Copie en el apartado 2 del Acta.

Copie en el apartado 3 del Acta.

4 RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

Anote las cantidades de la **Gufa de apoyo para la clasificación de los votos** y de los **Clasificadores de los votos** en la **COLUMNA 1**. Espere a que se extraigan los votos de las urnas de las demás elecciones y, en caso de encontrar de **AYUNTAMIENTO**, **anótelos** en la **COLUMNA 2** y **suma** el total de votos en la **COLUMNA 3**. **SINO** encuentra votos de **AYUNTAMIENTO** en otras urnas, **cancela** con dos líneas diagonales las **COLUMNAS 2 y 3**.

CUADRO DE RESULTADOS DE AYUNTAMIENTO

Partido	COLUMNA 1 Votos sacados de la Gufa de apoyo para la clasificación de los votos	COLUMNA 2 Votos encontrados en el acta	COLUMNA 3 Total de votos
Partido 1			
Partido 2			
Partido 3			
Partido 4			
Partido 5			
Partido 6			
Partido 7			
Partido 8			
Partido 9			
Partido 10			
Partido 11			
Partido 12			
Partido 13			
Partido 14			
Partido 15			
Partido 16			
Partido 17			
Partido 18			
Partido 19			
Partido 20			
Partido 21			
Partido 22			
Partido 23			
Partido 24			
Partido 25			
Partido 26			
Partido 27			
Partido 28			
Partido 29			
Partido 30			
Partido 31			
Partido 32			
Partido 33			
Partido 34			
Partido 35			
Partido 36			
Partido 37			
Partido 38			
Partido 39			
Partido 40			
Partido 41			
Partido 42			
Partido 43			
Partido 44			
Partido 45			
Partido 46			
Partido 47			
Partido 48			
Partido 49			
Partido 50			
Partido 51			
Partido 52			
Partido 53			
Partido 54			
Partido 55			
Partido 56			
Partido 57			
Partido 58			
Partido 59			
Partido 60			
Partido 61			
Partido 62			
Partido 63			
Partido 64			
Partido 65			
Partido 66			
Partido 67			
Partido 68			
Partido 69			
Partido 70			
Partido 71			
Partido 72			
Partido 73			
Partido 74			
Partido 75			
Partido 76			
Partido 77			
Partido 78			
Partido 79			
Partido 80			
Partido 81			
Partido 82			
Partido 83			
Partido 84			
Partido 85			
Partido 86			
Partido 87			
Partido 88			
Partido 89			
Partido 90			
Partido 91			
Partido 92			
Partido 93			
Partido 94			
Partido 95			
Partido 96			
Partido 97			
Partido 98			
Partido 99			
Partido 100			
TOTAL			

Votos para cada partido político:

Votos para candidatura independiente:

Votos para los partidos políticos en coalición: En caso de que alguna de las combinaciones de la coalición no hubiera obtenido votos, anote "0000".

Votos para candidaturas NO registradas:

Votos nulos:

Suma todos los votos encontrados y anote el resultado:

Copie las cantidades de la COLUMNA 3 en el apartado 4 del Acta. En caso de que se cancelen las COLUMNAS 2 y 3, anote las cantidades de la COLUMNA 1.

Firma del Presidente de mesa directiva de Casilla

Firma del segundo Secretario de mesa directiva de casilla

5 TOTAL DE VOTOS SACADOS DE LAS URNAS

Cuente los votos de **AYUNTAMIENTO** sacados de todas las urnas y **escriba** el resultado en el recuadro **B**:

6 TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON Y EL TOTAL DE VOTOS DE AYUNTAMIENTO SACADOS DE LAS URNAS

¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros **A** de la primera página y **B**?

7 TOTAL DE VOTOS DE AYUNTAMIENTO SACADOS DE LAS URNAS Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

¿Son iguales las cantidades anotadas en el recuadro **B** y el **TOTAL** de la votación del apartado 4?

AL CONCLUIR EL LLENADO DE LA HOJA DE OPERACIONES, INICIE EL LLENADO DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO SIGUIENDO LAS INDICACIONES DE ESTE DOCUMENTO. GUARDE ESTA HOJA EN EL EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO.

AYUNTAMIENTO

Copie los datos de esta columna en el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Ayuntamiento.

Copie en el apartado 5 del Acta.

Copie en el apartado 6 del Acta.

Copie en el apartado 7 del Acta.



PLANTILLA BRAILLE PARA LA BOLETA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

Escala para ilustración al 60%



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

AYUNTAMIENTO

<input type="checkbox"/>	PAN	<input type="checkbox"/>	PRI
<input type="checkbox"/>	PRD	<input type="checkbox"/>	PT
<input type="checkbox"/>	PVEM	<input type="checkbox"/>	Movimiento Ciudadano
<input type="checkbox"/>	PRS	<input type="checkbox"/>	Morena
<input type="checkbox"/>	Partido Humanista BCS	<input type="checkbox"/>	Nueva Alianza BCS
<input type="checkbox"/>	Fuerza Por México BCS	<input type="checkbox"/>	Movimiento Laborista BCS
<input type="checkbox"/>	PES BCS	<input type="checkbox"/>	Candidato/a Independiente
<input type="checkbox"/>			

Candidato/a no registrado/a